
LAS ÓRDENES MILITARES Y EL VIÑEDO EN
CASTILLA-LA MANCHA

Dr. Ángel Ramón del Valle Calzado
Universidad de Castilla-La Mancha

LAS ÓRDENES MILITARES Y EL VIÑEDO EN CASTILLA-LA MANCHA

Dr. Ángel Ramón del Valle Calzado
Universidad de Castilla-La Mancha

RESUMEN

Castilla-La Mancha es actualmente una tierra de vinos y especialmente La Mancha se ha conformado como una de las regiones productoras del mundo por excelencia. Dado que en la historia de esta región las órdenes militares han tenido un protagonismo indiscutible, ¿hasta que punto podemos relacionar vid y Órdenes Militares?, ¿qué papel jugaron?, ¿cuál fue la evolución del viñedo a partir de la integración en la Corona en la época moderna? o, por último, ¿afectó a la vid la definitiva disolución de las Órdenes en el siglo XIX?

1. INTRODUCCIÓN

Castilla-La Mancha poseía en 1987 la mayor concentración del viñedo del mundo con el 8% de la superficie mundial, el 11,4% de la europea y el 45,4% de la española, cifras que ponen de manifiesto la importancia de este cultivo⁽¹⁾ y pese a su reconversión desde esa fecha hasta la actualidad, el viñedo representa el 6 % de la superficie vinícola mundial y el 9 % de la europea⁽²⁾, genera más de 12 millones de jornales anuales y mantiene a más de 70.000 familias⁽³⁾, unos 38.000

¹ L. HIDALGO. *El mayor viñedo del mundo: su fisonomía y su rostro*, en "Vinos de Castilla-La Mancha", Toledo, 1987, p. 29.

² *Castilla-La Mancha, viñedo de Europa*, Toledo, s.a., p. 7.

³ A. SALINAS HERNÁNDEZ, *El sector vitivinícola de Castilla-La Mancha ante la reforma de la Organización Común del Mercado*, en "El campo", nº 130 (1994), p. 319.

puestos de trabajo fijos. En definitiva, el viñedo se ha convertido en un eje esencial de la economía regional, principalmente en algunas comarcas concretas como La Mancha, superando en muchos municipios más del 50% de la superficie cultivada, con dos de las más importantes denominaciones de origen de España, la de "Valdepeñas" y la de "La Mancha".

¿Cuál es el origen del cultivo? ¿Qué papel jugaron las diferentes Órdenes Militares en su desarrollo? Estas son preguntas que intentaremos desvelar aquí.

Los orígenes del cultivo y explotación de la vid son históricamente muy lejanos. Aunque no se puede precisar con exactitud el origen del cultivo de la vid en la Península Ibérica, los indicios más plausibles señalan que su introducción, principalmente en áreas del litoral, se debe a comerciantes griegos y fenicios entre el 1100 y el 800 a.C., aunque no se puede especificar con exactitud cual de estos pueblos fue el introductor del vino en la península. No obstante, su consolidación definitiva fue fruto de la influencia de la romanización, mucho más general y duradera.

Pero, a partir de la Reconquista y la posterior repoblación cristiana de las tierras peninsulares, se inicia la definitiva expansión de la vid, de manos, en esta ocasión, de órdenes religiosas, que ligadas a los benedictinos y cistercienses, introdujeron técnicas y viñedos franceses. De forma paralela a la Reconquista y la posterior Repoblación, la vid se extiende por toda la geografía española y convierte al vino en la bebida española por excelencia. La expansión del viñedo, por lo tanto, está ligada a las diversas formas de repoblación, muy variables según las zonas, a través de diversos censos enfiteúticos como el contrato *ad plantadum* (el propietario - normalmente un noble, monasterio o concejo- cede una parcela a un agricultor para la plantación de viñas y una vez en plena producción, se divide en dos partes entre el propietario y el campesino), la "rabassa morta" (cesión del dominio útil de la finca durante la vida de las vides)

o el "foro" (cesión del dominio útil de la finca a perpetuidad). De esta forma, la vid pasó a formar parte imprescindible de la historia de España y de Castilla-La Mancha⁴⁹.

2. REPOBLACIÓN Y VIÑEDO. LA ÉPOCA MEDIEVAL

La conquista de Toledo por los cristianos en 1085 fue el momento de inflexión para la dominación árabe. Desde entonces y hasta la batalla de las Navas de Tolosa (1212), se inicia la última fase de la reconquista en tierras manchegas con el protagonismo especial de diferentes Órdenes Militares y se pone en marcha el proceso repoblador.

La forma en la que se hizo la repoblación en la región ha determinado dos zonas claramente diferenciadas separadas por el Tajo. Al norte, la protagonizó la propia corona, sin realizar grandes donaciones y mediante la concesión de fueros a diferentes núcleos de población como Guadalajara, Talavera, Toledo o Cuenca.

De todos los fueros concedidos el de Cuenca (1190) fue uno de los más importantes al ser el modelo que posteriormente se seguirá en la repoblación de buena parte de la región incluidas las tierras de Órdenes Militares. Precisamente por esta razón es importante conocer la regulación del cultivo de la vid en este fuero. Magdalena Rodríguez señala la trascendencia que en este texto legal recibe la vid y que podemos resumir en dos puntos esenciales: el fomento de su cultivo y su protección posterior. El Fuero de Cuenca sitúa al mismo nivel a mieses y viñedos y protege fuertemente su cultivo por medidas de carácter penal. Se imponía el acotamiento y cerramiento de los viñedos para su salvaguarda frente a ladrones y ganados; el señalamiento del comienzo de la vendimia, más conocido posteriormente como el bando

⁴⁹ Para esta introducción se ha utilizado, entre otros, la voz "vid", de Miguel ARTOLA (dir.), *Enciclopedia de Historia de España*. T. V, Madrid, Alianza, 1991, pp. 1210-1213 y A. HUETZ DE LEMPS, *La agitada historia de los vinos de España*, en "El Campo", n.º 130, 1994, pp. 11-22.

de la vendimia; y los plazos para el inicio de la rebusca o el permiso para la entrada de los ganados una vez finalizado el proceso de recogida⁶. Como se puede comprobar un complejo contexto normativo que perdurará hasta la época contemporánea e indica la importancia que ya por entonces alcanzaba la vid.

Al sur de la región, la corona contó para la reconquista y la repoblación con las Órdenes Militares y les cedió, con excepciones contadas como las ciudades de Ciudad Real o Alcaraz, el territorio, dando lugar a los grandes señoríos de la Orden de Calatrava con sede en Calatrava La Vieja (después en Calatrava La Nueva y finalmente en Almagro), la de Santiago en Uclés (después en Montiel y más tarde en Villanueva de los Infantes) y la de San Juan en Consuegra. En estos casos eran las diferentes Órdenes las encargadas de conceder los diferentes fueros a las poblaciones, siguiendo, en muchos casos, el antes comentado modelo foral de Cuenca⁷.

Precisamente la forma en que se hizo la repoblación marcó no sólo el tipo de poblamiento sino también la dedicación económica de la región. En los territorios de las diferentes Órdenes Militares se siguió básicamente este modelo: las Órdenes se reservaban para su explotación directa cierta superficie llamada tierra dominicata (en el caso de la Orden de Calatrava eran 40 yugadas, unas 1200 has.), mientras el resto se repartía a los nuevos pobladores en condiciones ventajosas. Precisamente la falta de labradores supuso, en el caso de la Orden de Calatrava, que la mayor parte de la tierra, ya de pleno dominio de la Orden y cedidas como baldíos o propios a los ayuntamientos, no se repartiera. Sólo el 13,5% de la extensión del campo (cerca de 160.000 has.) pasaron a propiedad particular y algo similar debió

ocurrir en el resto de los territorios de las Órdenes⁸. Este hecho puede explicar la relativa presencia de la vid, ya que tanto Órdenes Militares como ayuntamientos arrendaban esas grandes extensiones de tierras para usos ganaderos y los mejores conocedores de las Órdenes insisten en que no han encontrado constancia de explotaciones agrícolas (de cereal, vid u otro cultivo) ejercidas directamente por esas instituciones⁹. En este sentido todo parece indicar que el papel de las Órdenes en la introducción de la vid no fue muy considerable.

Pero, ¿qué pasaba con la tierra repartida a los nuevos pobladores? La mayor parte (85%) se daba a los labradores quioneros y el resto a los menestrales atemplantes. Para todos ellos los lotes se componían de un solar para casa y cierta cantidad de tierra (*variaba entre una y tres aranzadas -una aranzada, 44,7 áreas en la que obligatoriamente debían poner viña.*

Este hecho, además de toda la protección sobre la viña ya comentada en el Fuero de Cuenca, se recoge en prácticamente todos los fueros y cartas pueblas sean o no de Órdenes. Veamos un ejemplo, el de Puebla de Don Fabrique de 1344, en este caso de la Orden de Santiago:

"se obliga a los nuevos pobladores, o a los que ya estaban allí, a hacer casas tejadas y poner tres aranzadas de viña, cada uno, en los tres años siguientes a su establecimiento, teniendo después que labrarlas y cuidarlas sin ningún engaño, ni menoscabo"¹⁰.

Y otro, en este caso, Fuencaliente, de la Orden de Calatrava, de 1369:

⁶ Magdalena RODRÍGUEZ GIL, *Notas para el régimen jurídico del vino a través de la historia: el vino de Valdepeñas*, en "II Symposium de Historia de La Mancha: derecho e instituciones", Valdepeñas, 1983, p. 77.

⁷ Para todo lo relativo a las Órdenes Militares, Manuel CORCHADO SORIANO, *La orden de Calatrava y su campo*, Ciudad Real, 1984 y *Avance de un estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel*, Ciudad Real, 1971.

⁸ Manuel CORCHADO, *La orden...*, pp. 81 y 116-118.

⁹ Ver Manuel CORCHADO, *La orden...*, pp. 117. También F. HUERTA, N. MUELA e I. POVEDA, *Herencia y la Orden de San Juan (siglos XIII-XX)*, C-Real, 1991, p. 36.

¹⁰ S. PROUS, *Historia de una villa de la Orden de Santiago: Puebla de Don Fabrique*, Toledo, 1984, p. 13.

"concedió fuero a sus habitantes eximiéndolos de todo pecho y pedido de la Orden, y dando poder al prior para que señalara a los vecinos donde pudieran plantar viñas, huertos y sembrar tierras, pudiéndolas vender y empeñar, así como cosa suya"¹⁰.

Gracias a esa política, en cada población va a aparecer, al menos, una cierta porción de terreno dedicado a la vid acompañado, en muchas ocasiones, de árboles frutales y en zonas limítrofes a las de regadío. Por lo tanto, las Órdenes tuvieron un protagonismo indiscutible en la consolidación de la región como zona vinícola.

Ahora bien, su actitud parece contradictoria, ya que impulsa la ganadería en las tierras bajo su dominio directo y la vid en las de los nuevos pobladores. ¿A qué se debe esta actitud? A dos razones. Por un lado, se fijaba la población a la tierra con un cultivo de más arraigo y que evitaba, al mismo tiempo, la llegada de musulmanes por la prohibición coránica. Por otro, con esa política y a través del diezmo, se aseguraban el abastecimiento de vino para su consumo propio y unas rentas significativas.

Esta ambivalencia la confirma el hecho que, en las diferentes instituciones de la Orden de Calatrava (dignidades y encomiendas), sólo hemos encontrado actividad productiva vinícola en el Priorato del Sacro Convento que poseía en Miguelturra veinte mil vides para uso de los religiosos del convento y en la Encomienda de La Obrería con una llamada Viña de la Orden de mil vides¹¹. Ni siquiera la institución encargada de proveer al Sacro Convento de vino (950 arrobas de vino al año), la encomienda de la Clavería, tenía plantadas viñas y esa cantidad la obtenía del diezmo, principalmente del de Miguelturra, donde tenía instalada una bodega. Sin embargo, las dignidades de las Órdenes si poseían bodegas en las casas tercias para elaborar y recoger

¹⁰ Manuel CORCHADO, *La orden...*, pp. 83.

¹¹ Manuel CORCHADO, *Las jerarquías de la Orden con rentas en el campo de Calatrava*, Ciudad Real, 1983, pp. 90, 107 y 116.

el vino del diezmo como es el caso de la Sacristanía Mayor de Calatrava, que tenía en Calzada una casa tercia del vino con lagares y 1774 arrobas en cuarenta y dos tinajas.

Por otra parte, las Órdenes obtenían una serie de ingresos del vino como los procedentes de las licencias para plantar y cercar viñas, para vender vino fuera de su jurisdicción, así como del arbitrio para cobrar un cuartillo por cada pellejo de vino vendido, sin olvidar la preeminencia en la venta del vino del precedente de la tercia¹². En definitiva, el vino era para las Órdenes una regular fuente de ingresos y de ahí su interés por beneficiar su cultivo e introducir nuevas variedades.

En este sentido no podemos dejar de reseñar que el paralelismo de Valdepeñas y Borgoña pudo establecerse gracias al nexo de conexión de la Orden de Calatrava, cuyo fundador fue un monje cisterciense, Raimundo de Fitero, cuyo recorrido vital se inició en la abadía de Vougeot en Borgoña y termina en Calatrava la Vieja (Carrión de Calatrava -Ciudad Real-) pasando por Navarra, Rioja y Valbuena del Duero¹³.

En conclusión, las órdenes mostraron una gran preocupación por la implantación y protección de los viñedos. De ahí que desde la época medieval las autoridades locales, con el apoyo de las Órdenes, dificultaban la llegada de vino de otras poblaciones cercanas como lo prueban las diferentes Ordenanzas Municipales, no sólo las de las grandes ciudades Toledo o Guadalajara por ejemplo¹⁴, sino también las de las diferentes villas como esta de Almodóvar del Campo:

¹² Manuel CORCHADO, *La orden...*, pp. 101.

¹³ JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ, *Valdepeñas y sus vinos*, Valdepeñas, 1993, pp. 38-40.

¹⁴ M.P. MARIÑO, *Documentación sobre la introducción de vino en Guadalajara (siglos XIV-XVI)*, en "II Encuentro de historiadores del Valle del Henares", Guadalajara, 1990, pp. 205-207. Aquí se hace referencia al privilegio concedido a Guadalajara por Alfonso XI en 1327 con la prohibición de entrar vino, mosto y uva de fuera de su término. Para las de Toledo ver M. RODRÍGUEZ, "Notas..." p. 79.

"Item, ordenaron y mandaron que respecto del privilegio que esta villa tiene de los señores maestros, para que no se pueda vender en tabernas públicas vino de fuera y deseando a este tiempo logre alguna combenencia de el menos prezio a que se suele vender dicho vino forastero, se establece y ordena que este no se pueda introducir ni vender hasta ser pasado el mes de mayo de cada un año y desde primero de junio hasta fin de octubre se pueda introducir y vender dicho vino forastero, pena de 2000 mrs..."

Seguidamente se prohíbe la entrada de ganados y cabalgaduras en los heredamientos de viñas, la rebusca hasta que se de licencia y se pone en marcha el conocido bando de la vendimia:

"Item, para evitar el malogramiento que suele tener el fruto de las viñas cogiéndose en agraz, de que se sigue que los vinos no sean generosos, sino de poca substanzia que con facilidad se tuercen, ordenaron y mandaron que ninguna persona de qualquiera estado y condizion que sea, no empiece dicha vendimia hasta tanto que por el ayuntamiento de esta villa se de licencia, pena que a el que lo contrario hiziere se le lleva 2000 mrs. aplicados como dicho es y que este quatro días en la cárcel".⁽¹⁵⁾

Se comprueba el elevado grado de protección del cultivo de la vid y de su posterior comercialización. Si bien esta excesiva regulación realizada con el objetivo de eliminar la competencia podía tener efectos contraproducentes como el mantenimiento del cultivo en áreas

¹⁵ Francisco GASCÓN BUENO. *Una panorámica de la villa de Almodóvar del Campo a comienzos del siglo XVIII: las ordenanzas municipales de 1714*, en "Estudio sobre Puertollano y su comarca", Puertollano, 1981, pp. 318-321.

¹⁶ Este contrato consistía en que un propietario cedía la tierra a un cultivador para que la plantase de viñas. Cuando estas daban fruto la tierra se dividía por mitad entre propietario y cultivador, ahora propietario también, aunque debía seguir pagando una renta en especie al antiguo propietario.

¹⁷ En este tipo de contrato el propietario cede el dominio útil para plantar viñas por el tiempo en que vivieran las primeras viñas (más tarde se marcó un plazo concreto de 50 años para evitar amaños) a cambio de una renta anual en frutos o dinero.

poco rentables o de vinos de mala calidad a altos precios, sirvió para la consolidación a largo plazo de zonas vinícolas en toda la región y cada una de ellas con una entidad propia.

Gracias a estas disposiciones legales conocemos detalles de la regulación del cultivo, pero existe un aspecto del que tenemos muy pocos datos, la forma de explotación. ¿Cuál era la más usual en Castilla-La Mancha?: ¿el cultivo del viñedo se realizaba directamente por los propietarios de la tierra?, ¿se utilizaban otros tipos contractuales como los llamados contratos de plantación⁽¹⁶⁾ o como los contratos tipo *rabassa morta*⁽¹⁷⁾?

En Castilla-La Mancha y principalmente por que existen muy pocos rastros contemporáneos de este último tipo de contratos que, en otras regiones como Cataluña han sido muy abundantes, todo parece indicar su escasa presencia y que fueron los propios propietarios de las tierras en sus diferentes variantes (pequeños, medianos y grandes) los que se encargaron de plantar y cultivar las vides ya directamente ya mediante arrendamiento. Este hecho también tiene una explicación relacionada con nuestro objeto de estudio, la prohibición general en los territorios de las Órdenes, y más concretamente en la de Calatrava, de dar tierras a censo enfiteúatico⁽¹⁸⁾, lo que dio lugar a un predominio evidente del cultivo directo del viñedo por parte de los propietarios de tierras.

En conclusión, la expansión del viñedo a partir de la repoblación está directamente relacionado con la política impulsada de las Órdenes que, aunque no fueran grandes cultivadores vinícolas, favorecieron un cultivo que les procuraba autoabastecimiento y un elevado ingreso de rentas sin olvidar el demostrado interés histórico de las diversas instituciones eclesíásticas por un cultivo tan ligado a la propia tradición y liturgia cristiana⁽¹⁹⁾.

¹⁸ Manuel CORCHADO, *La orden...*, pp. 94.

¹⁹ J.C. VIZUETE, *La estructura de la propiedad agraria en Castilla-La Mancha en el siglo XV: las órdenes monásticas*, en "I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha", t. VI, Toledo, 1988, pp. 27-41.

3. ÓRDENES Y VID EN LA ÉPOCA MODERNA

Todo este conjunto de factores permitieron una significativa presencia del viñedo en el medievo que se consolida a lo largo de la época moderna, en la que se produce un proceso de expansión del viñedo, principalmente en los ciclos de bonanza como los siglos XVI y XVIII. No obstante, la incorporación de las Órdenes a la Corona llevada a cabo por los Reyes Católicos supuso un cambio radical. Las instituciones de las Órdenes y su patrimonio pasaron a ser administrados directamente por la Corona y perdieron parte de su propia personalidad, usados pura y simplemente como una sustanciosa fuente de ingresos, procediéndose, en algunos casos, a lo que bien podría llamarse “primera desamortización”, con la venta a señores particulares de importantes zonas como la propia Valdepeñas, que en toda caso sustituyeron a las Órdenes y mantuvieron el interés por el viñedo. Asimismo la utilización de las Encomiendas para diversos fines hicieron que la explotación de las mismas, dirigido a la consecución de rentas fáciles, impidiera un mayor desarrollo agrario. Este difícil y problemático contexto histórico hizo que la proverbial relación entre órdenes y viñedo se viera transformada y las primeras pasaran a un segundo término.

En la época moderna el crecimiento del viñedo conecta con dos problemas centrales de la economía agraria del Antiguo Régimen, las dicotomías entre propiedad privada/propiedad pública y entre agricultura/ganadería. En relación a la primera subrayar, siguiendo a Jerónimo López-Salazar, que parte de la privatización de tierras públicas (propios, comunes o baldíos) a través de roturaciones legales o ilegales van a ser ocupadas por el viñedo. Del mismo modo, la aparición de la vid en las mismas cerraba al ganado y a sus propietarios tierras que hasta ese momento le estaban reservadas²⁰.

Y esto fue posible por la incorporación a la Corona, dado que el interés preferente de las Órdenes por la ganadería se diluyó y buena parte de los ayuntamientos se liberaron de su estricta vigilancia. Las nuevas ordenanzas municipales señalan el avance del cultivo del viñedo. Los objetivos de los ayuntamientos eran, por un lado, al deseo, muy propio de la época, de autoabastecerse de vino pero, sobre todo, procurarse mayores ingresos. De ahí su interés para favorecerlo frente a otros cultivos o la ganadería. Además de los elementos ya comentados que siguen vigentes, las ordenanzas municipales de la época moderna priorizan la vid en las roturaciones de tierras municipales. Gracias a esta protección y el crecimiento económico del XVI se produjo, en parte, la sustitución de cereal por viñedo como, por ejemplo, sucedió en Mora (Toledo), donde también se observa un paralelo proceso de cambio de bueyes por mulas, un animal más adecuado para las labores vinícolas. En esta población el aumento de viñedos continuó en la segunda mitad del siglo XVII gracias a las nuevas plantaciones del Hospital de Santiago, que cede tierras en censo enfiteutico con la obligación de dedicarlas a viñedos y a la petición de licencia para plantar viñas en 1654 de treinta labradores, llegando a alcanzar en el siglo XVIII el 17% de la superficie cultivada, una cantidad muy significativa. El éxito de la vid permitió a un viajero italiano de la segunda mitad del XVII, Cosme de Médicis, decir lo siguiente:

“Los contornos de Mora son todos de viña moscatel, blanco y delicado, tanto que no sólo se hace vino común, sino delicioso (...). Fuera de Mora, las viñas se extienden por una legua, ocupada por una vasta llanura...”²¹.

Pero no debemos confundir expansión con sustitución de

²⁰ Para este apartado Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (ss. XVI-XVII)*, Ciudad Real, 1986, pp. 152-244 y 272-309.

²¹ Hilario LÓPEZ DE GRACIA, *El condado de Mora*, Toledo, 1987, pp. 46-52, 70-71.

cereal como primer cultivo. La región, pese a la consolidación y éxito del viñedo en algunas áreas, va a seguir dominada por la ganadería y el cereal de secano. Según López-Salázar, a fines del siglo XVI, entre el 75 y el 80% del valor productivo agrícola era aportado por el cereal en La Mancha y el Campo de Calatrava. Otro ejemplo, similar al de Mora, es el de Valdepeñas, una población con gran implantación del viñedo, pero el cereal aporta el 65% del valor productivo y el viñedo el 19 por ciento.

La vid era cultivada en parcelas pequeñas, cercanas a las poblaciones, que, en pocas ocasiones, superaban las 10 hectáreas y rara vez la superficie dedicada a vid o a vid-olivo alcanzaba el 10% de la extensión cultivada. Como muy bien dice López-Salázar, zonas hoy con monocultivo vinícola eran, en la época moderna, áreas donde las actividades vitivinícolas estaban orientadas al autoconsumo familiar y al mercado local, y en muchas zonas era un cultivo meramente residual. No obstante, era evidente una consolidación general del viñedo y un gran éxito en poblaciones determinadas. Debemos tener en cuenta que porcentajes de valor y extensión del viñedo, que hoy nos pueden parecer limitados, en torno al 15-20%, son, por el contrario, enormemente significativos, si tenemos en cuenta que la economía poco productiva, cerrada y escasamente comercial del Antiguo Régimen, obligaba a mantener una gran parte del suelo para el cereal, el sustento básico de la población.

El estudio de Noël Salomon basado en las Relaciones Topográficas de Felipe II, realizadas en la segunda mitad del siglo XVI, nos permite completar lo apuntado hasta ahora. Las Relaciones señalan como el cultivo de la vid estaba presente en buena parte de Castilla-La Mancha y alcanzaba cierto volumen en áreas cercanas a los grandes centros urbanos de la época. Es, por ello, que, a finales del

siglo XVI, los centros vinícolas se concentraban en zonas cercanas y bien comunicadas con Madrid, dando una configuración vinícola diferente a la actual, ya que las mayores zonas productoras se localizaban entonces en áreas ahora marginales como Guadalajara²³⁾ y norte de Toledo. Quizás la única coincidencia con el panorama actual es la presencia significativa de la vid en algunos núcleos manchegos. En Guadalajara los núcleos con mayor producción se sitúan en torno a la Campiña con poblaciones como Mondéjar, Sacedón, Fuentelaencina, Pastrana, Auñón, Illana, Valdeconcha, Fuentenovilla y Horche. En la provincia de Toledo, destaca su parte norte, la más cercana a Madrid, con centros vinícolas como Méntrida o Esquivias. También se apunta un cierto desarrollo de la vid en La Mancha, tanto en Toledo (Ocaña, Tembleque, Villacañas) como en Ciudad Real (Manzanares, Daimiel, Membrilla), todos ellos en las cercanías del camino de Andalucía y en la conexión entre Castilla y Levante²⁴⁾. En este sentido existen algunos testimonios en las relaciones topográficas sobre un incipiente comercio vinícola ya en el siglo XVI con los puertos levantinos de Alicante y Valencia. Lo que no sabemos con exactitud es si de esos puertos el vino pasaba al extranjero²⁵⁾. De igual manera existen una clara constancia del comercio vinícola con Madrid desde esa misma época. Por ejemplo, el terrateniente toledano Luis Fontecha y Mendoza vendió en Madrid los vinos de las cosechas de 1670 al 1675 de sus tierras de Burguillos²⁶⁾. Parece hacerse evidente la correlación entre vid y vías de comunicación ya desde el siglo XVI, así como la configuración vinícola en torno a las actuales denominaciones de origen (Méntrida, Mondéjar, Mancha y Valdepeñas).

²³⁾ Noël SALOMON, *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*, Barcelona, 1982, pp. 53-58. También J. CAMPOS, Las relaciones topográficas de Felipe II: claves para un estudio de la mentalidad castellano-manchega a fines del siglo XVI, en "I Congreso...", t. I, pp. 220-224.

²⁴⁾ M. GARCÍA, *Movimientos de mercancías y precios del transporte a fines del siglo XVI y principios del siglo XVII en Castilla-La Mancha*, en "I Congreso...", t. VII, p. 185.

²⁵⁾ J. BRAVO LOZANO, *Relaciones entre Madrid y Castilla-La Mancha*, en "I Congreso...", t. VIII, p. 100.

²⁶⁾ Véase M. ÁLVARO, *La ruta del vino en Guadalajara (siglos XVI-XIX): el papel predominante de La Alcarria*, en "Actas del II Congreso Internacional de Caminería Hispánica", t. I, Guadalajara, 1996, pp. 401-413.

Las razones de la lenta expansión de la vid están relacionadas con la pugna entre ganadería y agricultura, y dentro de ésta entre cereal y vid. La oligarquía (la nobleza local principalmente), que era la que controlaba los resortes del poder local y la mayor propietaria de tierras se aleja, en buena manera, del ideal del hidalgo ocioso y rentista. Se preocupaban de sus haciendas y las explotaban directamente pero tenían preferencia por los usos ganaderos de la tierra y para ellos, y con salvas excepciones, no mostraron demasiado interés por la vid (el 85% de las grandes haciendas dedicaba menos de 25 hectáreas a vid y olivar). Mayor interés tuvieron por este cultivo los pequeños y medianos labradores e incluso jornaleros sin tierras con lo que la vid fue un cultivo en el que se manifiesta cierta lucha de intereses de clase, manifiesto en la lid por el control de los ayuntamientos, que poseían dos instrumentos esenciales para variar la dedicación de la tierra, la redacción de las Ordenanzas municipales y el reparto y arrendamientos de los bienes de propios. Esto mismo sucedió como veremos más adelante en la propia Valdepeñas.

Esa pugna limitó el crecimiento del viñedo, dado que los interesados en el mismo poseían extensiones muy pequeñas, que no solían superar las cinco hectáreas en el caso de los medianos y aún menos en los pequeños. La mayoría de estos pequeños viñedos se cultivaban directamente, siendo la fórmula del arrendamiento muy poco utilizada por ellos y menos aún la de la rabassa morta. Los que si dedicaban mayores extensiones al viñedo y normalmente en régimen de arrendamiento, eran los propietarios eclesiásticos en todas sus ramificaciones (monasterios, conventos, etcétera), que además contaban con bodegas y lagares para su transformación.

Como ya pasó con la crisis del siglo XIV, la del XVII no significó una merma del viñedo sino una ralentización y un empuje posterior dado que era una alternativa viable para superar la crisis debido a que la demanda de vino, su fácil implantación y las cosechas rápidas y anuales servían de vía para aumentar los ingresos en años de decadencia de otros cultivos.

Los datos del catastro de Ensenada (1749-1751) parecen confirmar algunas ideas de las que hemos ido apuntando. En primer lugar, la agricultura de la región en el Antiguo Régimen se caracterizaba por el secano (principalmente dedicado al cereal), la infrautilización de los recursos y los bajos rendimientos, lo que a la postre significaba pobreza y malas condiciones de vida. En segundo lugar, el viñedo, dentro de este contexto general, ocupa una posición secundaria tanto en extensión como en valor y, por lo tanto, el monocultivo actual es precisamente eso, contemporáneo. Buena parte de los numerosos estudios realizados en base al Catastro lo ponen meridianamente de manifiesto. Así, por ejemplo, Francisco García señala que en la Sierra de Alcaraz la vid no llegaba al 1 por ciento²⁶¹, R. Sánchez al estudiar La Sagra señala que el viñedo ocupa el 13,4% a mediados de siglo y con una tendencia a la disminución²⁶² y Javier Donézar en su estudio sobre la entonces provincia de Toledo (mucho más amplia que la actual) precisa que sólo el 8,2% de la extensión cultivada era de vid, que aportaba el 15% del producto agrario. Este dato aún llama más la atención si tenemos en cuenta que era el partido manchego de la Orden de San Juan (hoy una zona clara de monocultivo vinícola) el que dedicaba una menor extensión a este cultivo, el 2,9% (menos de 8.000 hectáreas). El caso de Alcázar de San Juan, hoy en día gran zona vinícola, se puede destacar:

*"La vid (...) ocupa sólo el 2,76% de las tierras cultivadas (...). Aunque hoy resulte paradójico, el partido de San Juan (2,79%), es la zona con menor número de viñedos de toda la provincia"*²⁶³.

²⁶¹ Francisco GARCÍA GONZÁLEZ, *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII*, Albacete, 198, pp. 261-262.

R. SÁNCHEZ, *Economía y sociedad en el Antiguo Régimen. La comarca de La Sagra en el siglo XVIII*, Toledo, 1991, pp. 108-109.

²⁶² F. VELA y S. SALVE, *Alcázar de San Juan. Economía y sociedad en la segunda mitad del siglo XVIII*, "I Congreso...", t. VIII, p. 279.

²⁶³ J.M. DONÉZAR, *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII*, Madrid, 1984.

Para terminar Donézar señala como rasgos básicos de este cultivo en el siglo XVIII los siguientes: su marginación a tierras dificultosas para el cereal a pesar de un leve proceso de sustitución de vid por cereal, unos bajos rendimientos y una escasa comercialización. Dentro de la antigua provincia de Toledo, las zonas con mayor producción vinícola eran la comarca en torno a Mora, la zona al norte del Tajo (Esquivias), Alcalá de Henares y sus alrededores, la Mesa de Ocaña y el Valle del Tajuña⁽²⁹⁾. Rasgos similares son apuntados en las contestaciones al cuestionario realizado a finales del siglo XVIII por el Cardenal Lorenzana⁽³⁰⁾. El limitado crecimiento del viñedo también se explica por actitudes como la de ciertos ilustrados que en las nuevas poblaciones de Sierra Morena recomiendan que solo el 10% de la superficie se plante de viñas⁽³¹⁾.

No obstante, la época moderna fue positiva para el viñedo regional, ya que, por un lado, se inició una fase, aunque lenta, de crecimiento y, por otro, nuestros vinos se abrieron paso hacia otros mercados, no estrictamente locales. Un ejemplo de esta evolución puede ser el del municipio manchego de Herencia, que, a finales del XVI, orientaba su producción vinícola al consumo local y, sin embargo, a finales del XVIII, producía 5.000 arrobas al año, "aunque no de la mejor calidad"⁽³²⁾ o el caso que comentaremos más adelante de Valdepeñas.

²⁹ GRUPO AL-BALATITHA, *Los pueblos de la provincia de Ciudad Real a través de las descripciones del Cardenal Lorenzana*, Toledo, 1984, p. 30.

³⁰ J.M. ZUAZO, *Algunos aspectos de la reforma de la agricultura en Castilla durante el siglo XVIII*, en "I Congreso...", t. VIII, p. 333.

³¹ F. HUERTA, N. MUELA e I. POVEDA, Herencia..., p. 59.

³² Las consecuencias de la revolución en la región se pueden ver en Ángel Ramón del VALLE CALZADO, *Antiguo régimen y Revolución Burguesa (1808-1868)*, en Isidro SÁNCHEZ (coord.), "Castilla-La Mancha contemporánea (1800-1975)", Madrid, 1998, pp. 67-106.

4. LA DISOLUCIÓN DE LAS ÓRDENES MILITARES.

LA REFORMA AGRARIA LIBERAL

La desintegración del Antiguo Régimen a partir de la Guerra de la Independencia y la llegada definitiva al poder de los liberales en 1833 significó la puesta en marcha de la denominada "reforma agraria liberal", un vasto proceso de liberalización en base a la defensa a ultranza de la propiedad privada de la tierra y la libre disposición de la misma por parte de sus propietarios, y cuyas medidas más significativas pero no únicas fueron la desamortización, la desvinculación y la abolición de los señoríos⁽³³⁾. La mayoría de los historiadores han señalado como esta reforma tuvo algunos efectos positivos para el viñedo como vamos a ir analizando, aunque en el caso de Castilla-La Mancha no significó, en un primer momento, una expansión desmesurada⁽³⁴⁾.

En primer lugar, la reforma agraria liberal trajo aparejado un aumento de la superficie cultivada gracias a las nuevas roturaciones de tierras, antes dedicadas preferentemente a pastos y monte⁽³⁵⁾. Como, al mismo tiempo, el nuevo régimen liberal imponía un sistema económico mucho más monetario, a través por ejemplo de la exigencia del pago de tributos y rentas en dinero, y esta era una necesidad que cubría el viñedo por sus mejores salidas comerciales, buena parte de las nuevas tierras cultivadas lo serán con plantíos de vides.

En segundo lugar, la desregulación, tanto de la producción con medidas como la supresión de la obligación del inicio de la vendimia en una fecha determinada, más conocida como bando de la vendimia (decretos de 8/6/1813 y 29/4/1831), como del comercio a través de su liberalización y de la extinción de los gremios de viñeros (decretos de

³³ Para todo este período es fundamental la consulta de J. PAN-MONTOJO, *La bodega del mundo. La vid y el vino en España (1800-1936)*, Madrid, 1994.

³⁴ Una pequeña síntesis sobre la desamortización en la región en Ángel Ramón del VALLE CALZADO, *El proceso desamortizador del siglo XIX en Castilla-La Mancha*, en "Ensayos humanísticos. Homenaje al profesor Luis Lorente Toledo", Cuenca, 1997, pp. 443-460.

27/3/1833, 28/10/1833 y 25/2/1834), van a liquidar algunas de las trabas antes existentes para el crecimiento del viñedo. Los antiguos y nuevos propietarios de tierras se encontraron, a partir de este momento, con menos problemas, salvo los propios del mercado de la oferta y la demanda, para desarrollar el cultivo y la fabricación de sus diversos derivados.

La reforma agraria liberal sentó, por tanto, las bases de la expansión del viñedo. Junto a los grandes bodegueros y comerciantes del vino del Antiguo Régimen como las instituciones eclesiásticas o a la nobleza como el Marqués de Santa Cruz, otros nuevos personajes van a entrar en acción. Los nuevos cosecheros tienen tres orígenes diferentes. En primer lugar, están aquellos que son propietarios locales de viñedos, principalmente medianos o grandes y que a lo largo del siglo XIX se introducen en la transformación, como productores e industriales. En segundo lugar, están aquellos cosecheros (locales y foráneos) que van a invertir en la industria vinícola directamente sin poseer viñedos o haciéndolo posteriormente. Y, por último, están una serie de burgueses urbanos, principalmente foráneos (banqueros, comerciantes, etcétera), sin ninguna relación anterior con la agricultura, que se van a convertir en nuevos propietarios de tierras y a interesarse por el negocio vinícola. Para estos dos últimos grupos, los diversos procesos desamortizadores fueron una oportunidad única para conseguir tierras a buen precio, como comprobaremos más tarde.

En tercer lugar, a pesar de los conflictos bélicos y la pérdida de las colonias americanas, durante la primera mitad del siglo XIX crece la demanda de vino gracias al aumento de la población y de la demanda exterior, fundamentalmente proveniente del Reino Unido, Cuba y Puerto Rico.

Todos estos factores positivos para el viñedo español también tuvieron su cruz, el sistema fiscal que surge de la revolución liberal española. El vino, además de las contribuciones directas a productores (contribución rústica) y transformadores (subsidio industrial y de

comercio), va a constituir un parte esencial del odiado e impopular "impuesto de consumos", cuyo diseño, complejo e injusto, impidió un verdadero libre mercado de vino, una disminución de la competencia y un fomento del fraude, entre ellos y el más conocido, el de "aguar" el vino.

A este factor negativo genérico hemos de añadirle uno más específico de nuestra región y es el siguiente. La reforma agraria liberal reforzó la expansión del cultivo del cereal de secano en Castilla-La Mancha, una especialización que se ajustaba, en mayor medida, a los intereses de la oligarquía agraria con un mercado español de trigo con buenos precios gracias, en parte, a la política proteccionista del estado liberal español. Como han puesto de manifiesto algunos historiadores, el binomio oligarquía agraria y proteccionismo, presente a lo largo del siglo XIX tuvo un costo muy alto. El precio a pagar fue una agricultura arcaica, tradicional, de bajos rendimientos y poco innovadora donde imperó la trilogía del barbecho, del arado romano y del jornalero explotado^(b).

A estos factores negativos se añaden los conflictos bélicos que, como la Guerra de la Independencia (1808-1814) y la Primera Guerra Carlista (1833-1840), tuvieron un impacto directo en Castilla-La Mancha. Todo ello puede explicar que en el siglo XIX, principalmente en su primera mitad, el viñedo creció levemente pero se mantuvo en los mismos porcentajes en su aportación nacional. Los escasos datos de los que disponemos de estos años así lo ponen de manifiesto, aunque también debemos manifestar que la falta de estadísticas fiables nos obligan a usar estimaciones aproximadas que futuras investigaciones pueden hacer variar. Por ejemplo, la extensión cultivada casi se duplica, pasando de 78.000 a 142.000 hectáreas entre

^b Véase, por ejemplo, José María BARREDA FONTES, *Caciques y electores. Ciudad Real durante la Restauración (1876-1923)*, C-Real, 1986.

^c Pascual MADDOZ, *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar. Toledo*, 1987, ed. facsímil de la de 1845-50, t. II, voz "Valdepeñas".

1799 y 1857, pero la contribución regional al viñedo nacional se mantiene en torno al 10%, mientras la aportación regional a la producción de mosto en España crece levemente del 7 al 10%. Es decir, si tenemos en cuenta el resto del país la aportación regional se mantiene estable. No obstante, en esta época y pese a la falta de datos, parece que la zona con mayor grado de expansión fue la de Valdepeñas, que según el Diccionario de Madoz, producía a mediados del XIX, unos 6.500 hectolitros anuales. El ascenso de Valdepeñas se debía, principalmente, al crecimiento de la demanda de un mercado en expansión como el madrileño y la crisis de otras zonas productivas nacionales por la plaga del oidio, muy importante en estos años³⁷.

5. EL CASO DE VALDEPEÑAS

*“Valdepeñas no es un pueblo,
que es una ciudad bravía,
tiene más de cien tabernas
y una sola librería...”³⁸.*

De todas las comarcas vinícolas, Valdepeñas es, sin duda, la más conocida e importante. De ahí que le dediquemos una especial atención, y evaluemos su papel en el desarrollo de este cultivo en la región.

En la encrucijada de tres comarcas (Campo de Calatrava, La Mancha y el Campo de Montiel) y de múltiples vías de comunicaciones, el Valle de Peñas ha sido testigo de las diferentes culturas que en él se han asentado. En el importante yacimiento y cercano a la ciudad actual, Cerro de las Cabezas, se han encontrado restos arqueológicos (toneles, ánforas, páteras, etcétera) que prueban, al menos, el conocimiento del vino en fechas muy tempranas, el 800 a.

C., siendo junto con la zona también muy meridional de Hellín y Minateda, una de las cunas de la vid en la región. La dedicación vinícola de la zona se consolidó con la dominación romana y una prueba de ello es la aparición en Valdepeñas de una losa funeraria, la de Lucio Acinippo, del griego *acinus* (grano de uva), en la que aparece representado un racimo de uvas y dos espigas.

El origen de la ciudad actual es más tardío. Su fundación se produce en el siglo XIII, en 1243, por Doña Berenguela. A partir de este momento y tras los deslindes entre las Órdenes de Santiago y Calatrava, su población, dentro de la de Calatrava, fue prosperando y prácticamente se pueden recoger citas y alusiones a las viñas de Valdepeñas desde ese primer momento. No hemos encontrado referencias al fuero o carta puebla de Valdepeñas, pero creemos que la Orden de Calatrava seguiría aquí la misma política que en el resto del Campo de Calatrava, obligando a los vecinos a la plantación de cierto número de vides, que estarían presentes en Valdepeñas desde su creación, siguiendo, por otra parte, una tradición histórica anterior a la propia fundación.

Como sucedió en el resto de la región, Valdepeñas vivió en la época medieval y a lo largo de la época moderna fuertes tensiones por el uso de la tierra entre agricultores y ganaderos. Esa lucha tenía como escenario central a los concejos, pues en ellos se redactaban las Ordenanzas y se controlaban los bienes de propios y comunes. En Valdepeñas la pugna principal tuvo lugar a mediados del siglo XVI con motivo de la redacción de las Ordenanzas para la protección de panes y viñas. Los labradores se quejaban de que la presencia en el ayuntamiento de la oligarquía local ganadera a través de la compra de cargos había frenado los campos dedicados a cereal y viña:

³⁷ Citado por J. BROTONS, *El vino de Valdepeñas en las tabernas de Madrid*, Valdepeñas, 1999, p. 35. En otros lugares se sustituye el Valdepeñas por Madrid.

³⁸ Citado por Jerónimo LÓPEZ-SALÁZAR PÉREZ, *Estructuras...*, p. 215. Ver también Jerónimo LÓPEZ-SALÁZAR PÉREZ y Juan Manuel CARRETERO, *Ciudad Real en la edad moderna*, en *Historia de Ciudad Real. Espacio y tiempo de un núcleo urbano*, Ciudad Real, 1993, pp. 213-217.

“después de que los regidores perpetuos vinieron a la dicha villa de Valdepeñas, los vecinos de la dicha villa han recibido gran perjuicio a causa que la mayor parte de los regidores y oficiales del concejo son señores de ganados y con ellos se ha comido y comen los panes y viñas y dehesas...”⁽³⁹⁾.

Sin embargo, en 1552, el concejo, gracias también a la escasa presencia de la nobleza en la villa, pasará a estar dominado por labradores, que redactaron unas nuevas ordenanzas basadas en la protección de panes y viñas y el impulso de las rotaciones de tierras dedicadas a pasto. La nueva situación sentó las bases de la consolidación de Valdepeñas como una población dedicada al cereal y al viñedo. Y este hecho lo confirman los primeros datos sobre cultivos de los que disponemos. Así, entre 1579 y 1584, el vino, frente al 60% del cereal, ya significaba el 17% del valor de la producción, una cantidad que puede parecer ahora exigua pero que es muy elevada para la época y que explica que el vino de Valdepeñas fuera ya comercializado en Madrid desde los tiempos de Felipe II⁽⁴⁰⁾.

De igual manera y gracias a los problemas planteados por la venta de la villa al Marqués de Santa Cruz, en 1585, sabemos de la reciente plantación de más de 200.000 vides⁽⁴¹⁾ y que, durante la primera mitad del siglo XVII, los mayores ingresos del Marqués en Valdepeñas procedían del diezmo del vino, que los tenían arrendados en casi medio millón de maravedís⁽⁴²⁾.

El Catastro de Ensenada realizado en 1752, una de las mejores fuentes para la historia agraria, nos puede ayudar a conocer la realidad de la vid en Valdepeñas, aunque tenemos un problema para conocer la

³⁹ Jerónimo LÓPEZ-SALÁZAR PÉREZ, "Introducción", en *Valdepeñas. 1752*, Madrid, 1994, p. 33.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 59.

⁴¹ *Ibid.*, pp. 73-74.

⁴² *Ibid.*, pp. 28-32 y E. GARCÍA-ROJO, *Evolución del viñedo en Valdepeñas*, en "El espacio rural en Castilla-La Mancha", t. I, Ciudad Real, 1988, pp. 271-273.

extensión dedicaba a viña, dado que el Catastro une los plantíos de vides y olivas. Según García Rojo, la extensión dedicada a vid en Valdepeñas era de 1.594 hectáreas, el 4,6% de la superficie cultivada. Además otras 3.697 has. estaban cultivadas con vid y olivo con lo que el porcentaje subiría hasta el 15 por ciento. Por el contrario, López-Salazar nos indica que la superficie de vid y olivo estaría entre 6.625 y 7.432 fanegas, el 13% del término y el 22% de la superficie cultivada. Pero más importante aún es el hecho de que esas tierras aportan el 40% del valor de la producción agraria, lo que nos permite señalar la relevancia de la vid en Valdepeñas durante la edad moderna. Con estos datos se estima que una producción media anual rondaría en Valdepeñas las 175.000 arrobas⁽⁴³⁾ y el propio catastro cita la existencia de 40 calderas de aguardiente, aunque también se señala que se usaban para el consumo familiar y local.

El catastro si nos facilita un dato muy relevante, no la extensión, sino el número de vides y su calidad.

**CUADRO I.
NÚMERO DE VIDES EN VALDEPEÑAS. 1752.**

CALIDAD	VIDES
Primera	1.500.000
Segunda	520.000
Tercera	1.000.000
Nuevas	580.000
TOTAL	3.600.000

Fuente: J. López-Salazar Pérez, *Introducción*, en "Valdepeñas. 1752", Madrid, 1994, p. 38.

Como se puede comprobar, el viñedo en Valdepeñas a mediados del siglo XVIII se encuentra en plena expansión con el 40% de las cepas en tierras de primera calidad y casi 600.000 vides nuevas, que aún no habían entrado en producción. Además el cultivo de la vid era en Valdepeñas una cuestión de seculares, con un limitado papel de los propietarios eclesiásticos y de los grandes propietarios. Como muy bien indica López-Salazar, "el cultivo de la vid estuvo muy democratizado porque labradores, algunos sirvientes de labor y ganado e, incluso, jornaleros tenían pequeñas viñas con las que completaban sus escasos ingresos" e incluso la propiedad está muy repartida, tanto entre una oligarquía, activa económicamente formada por hidalgos, dones y clero, como en una significativa capa de labradores y hortelanos, menos numerosa que otros lugares de La Mancha pero más rica⁽⁴⁴⁾, lo que vendría a confirmar la relación, ya expresada en este mismo trabajo, entre mediana-pequeña propiedad y cultivo de la vid. Otros datos del Catastro avalan la importancia del viñedo como el predominio del ganado mular y el elevado número de trabajadores eventuales, más de 700, que vivían de los jornales de agostos y vendimias.

¿Redundó el viñedo en una mayor riqueza? Evidentemente sí. Valdepeñas fue a lo largo de la época moderna una villa en expansión tanto económica como demográfica, pasando de los 4.500 habitantes de mediados del XVI a los 9.000 de finales del XVIII. Pero no todo era de color de rosa. En primer lugar, el estudio socio-profesional del Catastro revela la inexistencia de una protoindustria vinícola dado que no aparecen de forma significativa ni artesanos ni comerciantes relacionados con el vino lo que, a la postre, nos da indicios de la naturaleza local y comarcal del comercio vinícola, con una dependencia evidente con la demanda de Madrid, posible por su excelente posición en el camino de Madrid a Andalucía. En segundo

lugar, el panorama de Valdepeñas en la segunda mitad del siglo XVIII era mejor que el de otras poblaciones pero no con problemas sociales importantes. Cesareo Fernández Duro visitó con el Marqués de Santa Cruz la villa en 1774 y en su descripción aparece como una localidad pueblerina cuyos habitantes eran "gente mal vestida, árida y sedienta", jornaleros y sirvientes, que formaban una sociedad más proletarizada que la de otros núcleos manchegos, que sobrevivían de su trabajo y de pequeñas parcelas de tierra dedicadas, eso sí, a la vid⁽⁴⁵⁾.

La dedicación vinícola de Valdepeñas va a sufrir, desde el Catastro y hasta el boom producido, a mediados del siglo XIX, por las transformaciones contemporáneas, una nueva etapa de consolidación y crecimiento sostenido gracias fundamentalmente a varios factores:

- 1) El nuevo trazado del camino real a Andalucía en 1767 por Almuradiel con motivo de la repoblación de la zona de Sierra Morena con las Nuevas Poblaciones abrió aún más las puertas del comercio vinícola con Madrid y marginó a otras poblaciones cercanas como Viso del Marqués.
- 2) La instalación por el señor de la villa, el Marqués de Santa Cruz, que anteriormente había abierto una fábrica de jabón y otra textil, de una gran bodega-cueva de 180 tinajas en el que elaboraba vino con las uvas procedentes de los diezmos y con su abolición dejó de funcionar.
- 3) Las heladas de 1771 que acabaron con buena parte de los plantíos de olivares siendo sustituidos, en buena parte, por vides⁽⁴⁶⁾.
- 4) La ampliación del término en 1841 con 14.000 has. procedentes de poblaciones del Campo de Montiel

⁴⁴ J. GARCÍA-ROJO, *Evolución del viñedo en Valdepeñas*, en "El espacio rural en Castilla-La Mancha", t. I, Ciudad Real, 1988, pp. 271-279.

⁴⁵ P. MADOZ, *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones de ultramar*; Toledo, 1987, ed. facsímil de la de Madrid, 1845-50, t. II, p. 435.

⁴⁶ J. LÓPEZ-SALÁZAR PÉREZ, *Introducción...*, pp. 36 y 93-94.

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 80 y 106-107.

(Alhambra y Torre de Juan Abad), que también se colonizaron por la vid y el olivo.

Todos estos factores hacen que, a mediados del siglo XIX, el diccionario de Madoz declare que “la principal cosecha es la del famoso vino a que da nombre esta villa, del cual se recogerán por un quinquenio sobre 200.000 arrobas”, que se exportan a “muchas capitales de España y el extranjero”⁽⁶⁷⁾. Al tiempo nos informa de la reciente apertura de una fábrica de tinajas por la Sociedad La Unión. Por lo tanto, Valdepeñas, a mediados del siglo XIX, era la zona de Castilla-La Mancha que estaba en la mejor disposición para la explosión vitivinícola contemporánea por sus buenas comunicaciones, un mercado madrileño ya conocido y una significativa implantación de plantíos de vides.

**LA VID Y EL VINO EN CASTILLA LA NUEVA
SEGÚN LAS RELACIONES TOPOGRÁFICAS
DE FELIPE II**

Fco. Javier Campos y Fernández de Sevilla